

ACTA N.004-2026
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ÑUÑO A

Fecha:	26/05/2026
Hora inicio:	10.12
Hora término:	10.57
Lugar:	Salón Concejo
Modalidad:	PRESENCIAL

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N°62, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N°104-B de dicha ley.

TEMAS PROPUESTOS:

- 1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2. Presentación Centro atención de víctimas CAV. Expone: Sra. Rut Carmona.
- 3. Presentación de las medidas de prevención situacional adoptadas por el municipio. Expone: Director, Don Carlos López.
- 4. Varios.

Preside el Consejo de Seguridad el Director de Seguridad Pública, Carlos López por encontrarse el Alcalde en reunión con el Subsecretaria de Obras Públicas viendo temas de alcantarillados y otros, por lo tanto, da las excusas respectivas.

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta por unanimidad de los consejeros presentes.

2. Presentación de las medidas de prevención situacional adoptadas por el municipio.

Expone el Director, Don Carlos López.

Toma la palabra la consejera Tusnelda Urra, indicando que los últimos mese han sido muy difíciles para el sector sur de Ñuñoa, fuegos artificiales, las incivildades del sector Estadio Nacional, y la presencia de menores de edad en bandas, que han sido parte de turbazos, pregunta si eso se está viendo y atendiendo.

Responde el Director que se están haciendo diversos operativos en toda la comuna, siguen las intervenciones, en coordinación con e Mayor Úbeda, en referencia al Estadio Nacional hay una mesa de trabajo que está permanentemente sesionando, la postura del Municipio es que las calles no se cierran permanentes, o se cierran parcialmente, se

están cerrando una sola calle, pero también queda a criterio de Carabineros según vayan sucediendo el evento, con respecto a los fuegos artificiales, es un delito en donde el municipio tiene 0 capacidad de intervención, los inspectores tienen facultades limitadas. Diariamente se tiene un promedio de 150 llamados diarios, el despliegue es toda la comuna, la Villa Olímpica es un lugar que se ha priorizado.

Indica la consejera Urra, que aprovechando que esta la PDI y Carabineros, el tema de los menores de edad en el sector sur se esta saliendo de las manos, con delitos graves, armas, mucha droga, cree que hay que realizar una intervención general, eso pasa en el sector sur, quizás en el sector norte no pasa. La junta de vecinos hace denuncias con la Municipalidad, con PDI y Carabineros, indica su preocupación por la participación de menores en delitos, un menor fallecido, por eso solicita una intervención, se venden fuegos artificiales, las armas salen de ahí, la droga sale de ahí, en Vila Olímpica, Rosita Renard, Exequiel González, y otras. Son Menores de 14 años.

3. Presentación Centro atención de víctimas CAV.

Expone Sra. Ruth Carmona y María Paz Angulo, Encargada de Unidad de Defensoría.

El Director destaca el apoyo inmediato que da el CAV a víctimas que sufren algún delito.

Toma la palabra el consejero Rolando Contreras, quien consulta por el proyecto en Metro Irarrázaval llamado Music Hall, los dueños son DG Medios, consulta si están preparados para recibir a esa cantidad de personas y estacionamientos que implicará dicho proyecto.

Toma la palabra la Administradora Municipal Daniela Torres, que se han tenido algunas conversaciones con la productora, lleva harto tiempo dando vuelta, no son solo fondos privados, también gubernamentales. Sería un centro netamente cultural, un teatro acústico, no para grandes conciertos, un espacio acondicionado. El proyecto considera alianzas con el centro médico, con el Edificio municipal que esta al frente, alianza con los vecinos para que puedan estar ahí, se esta en etapa de diseño, faltan conversaciones, también con el Metro, faltan muchas conversaciones, no cuentan con el proyecto propiamente tal, ni de estructura, ni logista ni la fuente de financiamiento.

El Consejero Contreras muestra su preocupación tanto por dicho proyecto, como el mega proyecto Santa Gema, y consulta si es factible que se pueda juntar con las juntas de vecinos del sector para que la puedan escuchar.

Responde la Administradora que es factible pero antes consultar con el Alcalde y la productora para saber si hay algún bosquejo, ir con más información concreta, para juntarse con las juntas de vecinos, para no crear falsas expectativas.

Indica la consejera Urra, que ya se reunieron las juntas de vecinos con el Cosoc y la Unión Comunal, levantando las alarmas, la preocupación es más por el lado del estacionamiento, ya se generó una reunión con DG Medios, y será este jueves a las 15.00 horas, y la junta de vecinos solicito participar tanto la Municipalidad como también a Metro, quienes ya confirmaron, DG Medios indica que hay presentaran más detalles el proyecto.

La Administradora indica que se vera la agenda del Alcalde, y es factible ir con Secpla, para la ida.

Indica la consejera Urra que el CAV, ya ha generado la confianza con las comunidades, lo conocen, costo al principio, y agradece a la oficina por la labora efectuada, consulta el rango de edad que atienden. Se le responde en todas las dimensiones.

Se levanta la sesión.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

Según lo estipulado en el Artículo 104-D de la ley 20.965, párrafo final “...de la convocatoria y celebración de la misma, los temas tratados y los acuerdos adoptados, si los hubiere”.

Acta Sesión Ordinaria N° 94
Consejo Comunal de Seguridad Pública
(En el marco de la Ley que ordena su creación)

Comuna	<u>Ñuñoa</u>		
Fecha	<u>26-05-2026</u>	Lugar	<u>Municipalidad de Ñuñoa</u>
Hora Inicio	<u></u>	Hora Término	<u></u>

En el marco de la promulgación de la Ley Núm. 20.965 publicada en el diario oficial el 4 de noviembre de 2016, la que Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública y que indica en el artículo 104A que “en cada comuna existirá un Consejo Comunal de Seguridad Pública, que será un órgano consultivo del Alcalde en materias de seguridad, además de una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local” y considerando que se establecen ahí también quienes deben conformarlo de forma obligatoria, es que se desarrolla la actual sesión en conformidad con la nueva regulación.

En relación a lo anterior se constituye el Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Ñuñoa cuyos miembros designados oficialmente por la autoridad competente y en conformidad de la ley firman al final. En él, se indica también la delegación oficial de las funciones de secretario ejecutivo en Don: Carlos López

Temas de la sesión:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Presentación Centro atención de víctimas CAV. Expone: Sra. Rut Carmona.
- 3.- Presentación de las medidas de prevención situacional adoptadas por el municipio. Expone: Director, Don Carlos López.
- 4.- Varios.

A continuación, el listado con las firmas de los miembros permanentes del Consejo Comunal de Seguridad Publica donde expresan la conformidad con la presente acta y el listado oficial de miembros del mismo:

Sr(a). _____ Alcalde I. Municipalidad de Ñuñoa	Sr(a). _____ Delegado Presidencial
Sr(a). _____ Concejal(a) Municipalidad de _____	Sr(a). _____ Concejal(a) Municipalidad de _____
Sr(a). <u>Polando Contreras</u> REPRESENTANTE COSOC Municipalidad de Ñuñoa	Sr(a). <u>TUSNEBAS VERA</u> REPRESENTANTE COSOC Municipalidad de Ñuñoa
Sr(a). <u>CRISTIANO RINCO</u> Representante Policía de Investigaciones	Sr(a). <u>Mayor Adeline Perez</u> Representante 18° Comisaría Carabineros de Chile
Sr(a). _____ Fiscal Ministerio Público	Sr(a). <u>MAIA ULDIRIO ULARRA</u> Representante 33° Comisaría Carabineros de Chile
Sr(a). _____ Representante Mejor Niñez	Sr(a). _____ Representante SENAME
Sr(a). <u>Carlo Ruiz R.</u> Representante Gendarmería de Chile	Sr(a). _____ Representante SENDA



Sr(a). _____
Secretario(a) Ejecutivo
Consejo Comunal de Seguridad Pública



Sr(a). Guillermo A. Reyes Prieto.
Secretario(a) Municipal
Ministro de fe CCSP



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

MIEMBROS CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE ÑUÑO A

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL EN CCSP	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Roberto Contreras	Co soc	Representante		9740 74 391	robertocontreras@gmail.com
Ruth Calmon	CAUD Ñuño a	Coordinadora Ejecutiva		233222329	Ruthcalmon@municiपालिका.Ñuño a.cl
María Urrutia	Archivos	Coordinadora Ejecutiva		90892669	maria.urrutia@gmail.com
Carla Ruiz R.	Coordinadora Ejecutiva	Jefa Ejecutiva		950102024	carla.ruiz@coordinadora.cl
Carolina Paredes	Coordinadora Ejecutiva	Coordinadora Ejecutiva		973331204	carolina.paredes@municiपालिका.Ñuño a.cl
Constanza Robles B	CAUD Ñuño a	TS.		233222324	constanza.robles@municiपालिका.Ñuño a.cl
Diana Fuentes	CAUD Ñuño a	TS. 1ª N.		233222324	diana.fuentes@municiपालिका.Ñuño a.cl
Marco Contreras Alvarez	PAE	Coordinador		227082982	marcocontrerasalvarez@gmail.com
María Páez Aguado H	Defensoría	Coordinadora Ejecutiva		960238880	maria.paez@municiपालिका.Ñuño a.cl
David Torres	Admin	Ñuño a		999953080	david.torres@municiपालिका.Ñuño a.cl